

MINISTERIO DE HACIENDA

31081 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado por la que se hace pública la convocatoria para la práctica del primer ejercicio.*

Con arreglo a lo establecido en la base 7.ª de la Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, el Tribunal de oposiciones acuerda que el primer ejercicio dará comienzo el día 17 de enero de 1978, a las cuatro y media de la tarde, en la Dirección General de lo Contencioso del Estado (Ministerio de Hacienda), convocándose, en primer llamamiento, para la práctica del referido ejercicio a todos los opositores por el orden en que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de noviembre del año actual.

Las convocatorias para el segundo llamamiento y para los ejercicios posteriores se publicarán oportunamente en el tablón de anuncios de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Jesús García Torres.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

31082 *RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de cinco plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Pontevedra, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de octubre de 1977, ha sido autorizada la provisión de cinco plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la provincia de Pontevedra, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, respecto a derechos de traslado.

Como consecuencia de ello, esta Jefatura Regional de Carreteras anuncia la correspondiente convocatoria de concurso-oposición libre, de carácter nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 al 27 del citado Reglamento General de Camineros del Estado, en la que regirán las siguientes bases:

I. Condiciones para el ingreso

Para tomar parte en el concurso-oposición, podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento, y certificado médico oficial por el que se acredite no tener defecto que imposibilite o entorpezca el trabajo no padecer enfermedad infecto-contagiosa o crónica que ocasione invalidez parcial o total.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa, establecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos y Organismos del Estado.

d) Poseer la aptitud intelectual y conocimientos teóricos y prácticos exigidos en la base II de esta convocatoria, que serán acreditados ante el Tribunal que se designe por el ilustrísimo señor Subsecretario, quedando el interesado obligado a la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

II. Conocimientos exigidos

Se exigirá poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo de Caminero, el cual, como encargado de la ejecución material de los trabajos definidos en el artículo 1.º del Reglamento citado, deberá poseer los conocimientos y capacidad que exija dicha labor especializada, y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravillada, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

III. Solicitudes

1. Las solicitudes para ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Décima Jefatura Regional de Carreteras de La Coruña, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la localidad en la que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

2. Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la certificación acreditativa de su cualidad.

3. Se presentarán asimismo las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para su celebración en la ciudad de Pontevedra, lo que se hará con una antelación de treinta días como mínimo. Al mismo tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes.

V. Pruebas selectivas

Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre los conocimientos exigidos en la base II de esta convocatoria.

VI. Propuesta de admisión

Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y, una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino de los aprobados.

VII. Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados que figuren en la relación que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» presentarán la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria, dentro del plazo señalado en el artículo 22 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

VIII. Nombramientos

Aprobada la propuesta, y previo examen de la documentación presentada, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos, en los que se hará constar la categoría y jornal diario asignado.

Disposición final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 25 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—12.504-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31083 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir diecinueve plazas de Subalterno, vacantes en la plantilla de la Universidad de Santander, por la que se señalan la fecha y hora de comienzo de los ejercicios.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir 19 plazas de la Escala Subalterna de la Universidad de Santander, nombrado por resolución del Rectorado de 22 de noviembre de 1977, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, que dará comienzo el día 6 de febrero de 1978, a las dieciséis horas de la tarde, en el edificio de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, sita en la avenida de los